

Carcajasas escrivandose de la casa Nueva  
y solicitando Nueva: Acordó se proce-  
da de deluego al otorgamiento de la es-  
critura correspondiente en el modo,  
y forma, que aparece del modelo, ó ins-  
trucción, que consta veinte y dos de Abril  
para do de este año fue limitado a este  
Ayuntamiento por el Ciudado Carcajasas,  
viendose a esta continuación los  
citados oficio, y modelo para que en  
todo tiempo obtien los efectos a que sedi-  
xije; y asimismo acordaron nombrar

Nombram<sup>to</sup>  
al caso de ser  
para la venta de  
sal.

Como con efecto nombraron a Pedro Se-  
nior Almenzar para que por sí, y demás  
personas, que conceptue suficiente venta  
del publico sal en esta Poblacion, como en  
la de Aledo, la sal que dho fin se le permitie  
se le haga saber para su  
aceptacion, y al mismo tiempo para  
que manifieste la que lleva vendida  
en el presente año, como que lo es con-  
sistente del acopio de él, y suabono  
en theoreria de este Ayuntamiento,  
Asíto acordaron, y firmaron dho  
Señores, damos fe



D<sup>o</sup> Diego Carrillo de Aledo  
D<sup>o</sup> Juan Antonio de Aledo  
D<sup>o</sup> Ramon Carlos de Aledo  
D<sup>o</sup> Gonzalo Jose Canovas  
D<sup>o</sup> Dines Jose Mañay Canovas

